

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO

**Fecha:** Miércoles, 15 de enero de 2025  
**Lugar:** Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho y *Microsoft Teams*  
**Hora:** 9:15 horas.  
**Sesión:** Ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Análisis y aprobación, si procede, del Informe Final de Calidad (SGIC) del Centro del curso 2023-2024.
- 2.- Análisis y aprobación, si procede, del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Derecho.
- 3.- Análisis y actualización de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho.
- 4.- Modificación del Manual SGIC de la Facultad de Derecho.
- 5.- Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de Centro.
- 6.- Análisis y aprobación, si procede, del Informe relativo al artículo 49 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la UC del curso 2023-2024.
- 7.- Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES:**

- D. Manuel Estrada Sánchez** (*Presidente*).
- D. Jesús María de Miguel Bárcena** (*Presidente de la Comisión de Calidad de Grados*).
- D.ª Carmen Fernández Canales** (*Presidenta de la Comisión de Calidad de Posgrado*).
- D. Julio Álvarez Rubio** (*Presidente de la Comisión de Calidad de Máster en Formación Permanente y responsable de coordinación de Dobles Grados*).
- D.ª Ana Gutiérrez Castañeda** (*Responsable del Grado en Derecho*).
- D.ª Marina Revuelta García** (*Responsable del Grado en Relaciones Laborales*).
- D.ª Laura Fernández Echegaray** (*Responsable del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura*).
- D.ª Yaelle Cacho Sánchez** (*Responsable del Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional*).
- D.ª Berta Pelayo González-Torre** (*Administradora del Centro*).
- D. Roberto Suárez Revilla** (*Secretario de la Comisión y Técnico de Organización y Calidad*).

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D.ª María Juliana Herrera Trujillo** (*Egresada*).

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	UChiaQKw-0ZJGtfdT-EWvXSe&c-AUUX&twQ	<b>Página 1 de 4</b>
<b>Firma</b>	MANUEL ESTRADA SANCHEZ (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	12/02/2025 09:38:50
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	12/02/2025 09:26:08

En la sala de reuniones del decanato de la Facultad de Derecho, en segunda convocatoria, siendo las 9:15 horas del día 15 de enero de 2025, y estando presentes más de la mitad los miembros, el presidente da comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria.

El presidente disculpa la ausencia de las personas que han excusado su asistencia y da la bienvenida a los presentes. Así mismo, da la bienvenida a D. Roberto Suárez Revilla como técnico de organización y calidad vinculado al Centro con carácter provisional y agradece su labor por el análisis de los resultados y la elaboración del Informe Final del SGIC del Centro y el resto de documentos de la reunión.

**1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME FINAL DE CALIDAD (SGIC) DEL CENTRO DEL CURSO 2023-2024.**

El presidente introduce los datos del Informe Final del SGIC del Centro que se ha remitido a los miembros y hace constar que, en relación al estado actual de las acciones de mejora 2023-DERECHO-GDERECHO-06, 2023-DERECHO-GLABORALES-06 y 2023-FACDER-MAPAP-03, a pesar de que su ejecución está prevista para el curso 2024-2025, en el curso 2023-2024 se habían realizado acciones previas dirigidas a su consecución, por lo que considera que sería más adecuado establecer su estado como "en curso" en lugar de "no realizado", y propone realizar dicha subsanación en el estado de ejecución de las acciones, a lo que los miembros asienten.

El presidente señala el hecho de que las acciones de mejora propuestas desde los títulos de Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales, consistentes en *"dedicar en una asignatura de cada curso del Grado 15 minutos de una clase del inicio del segundo cuatrimestre para que los estudiantes puedan, mediante sus ordenadores, tabletas, etc. cumplimentar las encuestas del primer cuatrimestre"*, dado que es una medida únicamente aplicable a las encuestas de evaluación de la calidad docente de las asignaturas del primer cuatrimestre, podrían suponer un desequilibrio en los resultados de las encuestas entre cuatrimestres, a lo que se abre un debate entre los miembros de la Comisión donde se aportan distintos puntos de vista. Finalmente, se acuerda desestimar estas propuestas de mejora para el curso 2024-2025 y trasladar a la Comisión de Calidad de la UC la posibilidad de realizar las encuestas de forma tradicional.

La presidenta de la Comisión de Calidad de Posgrado hace constar su disconformidad con la acción 2023-FACDER-MAPAP-01 por la que se aprobó incluir en las guías docentes de las asignaturas del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura el siguiente texto: *"el estudiante deberá asistir a las clases (teóricas y prácticas) y participar responsablemente en las demás actividades orientadas a completar su formación. La asistencia a la docencia presencial será obligatoria en al menos un 80 % de las sesiones programadas"*.

Sin más asuntos que debatir, se aprueba por asentimiento el Informe Final de Centro con las modificaciones señaladas anteriormente.

**2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**

El presidente de la Comisión de Calidad de Grados expone algunas de las propuestas de mejora que se recogieron en la última reunión de la Comisión de Calidad de Grados, como son: la realización de una reunión informativa con los estudiantes de cuarto curso para

<b>Código Seguro de Verificación:</b> UChiaQKw-0ZJGtfdT-EWvXSe&c-AUux&twQ		<b>Página 2 de 4</b>
<b>Firmas</b>	MANUEL ESTRADA SANCHEZ (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	12/02/2025 09:38:50
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	12/02/2025 09:26:08

abordar aspectos formales y materiales referidos a la elaboración y presentación de un TFG, proponer al profesorado alternativas a la elaboración de un TFG clásico y aportar soluciones para afrontar la utilización de la IA en los TFG, así como el diseño y desarrollo de un programa voluntario de mentoría con los alumnos de la Facultad. Tras lo cual, se abre un debate entre los miembros, que se muestran favorables a su realización, acordando no comenzar a implementarlas hasta que sean informadas en Junta.

Sin que se incorpore ninguna otra acción de mejora diferente a las presentadas por las Comisiones de los Títulos, se aprueba el Plan de Acciones de Mejora con las modificaciones señaladas en el punto anterior y se acuerda trasladar el documento a la próxima Junta de Facultad para su ratificación.

**3.- ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO.**

El presidente indica que se ha remitido a los miembros el documento con la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad donde, como único cambio, se ha suprimido el punto relativo a la implantación del Máster Oficial en Derechos Humanos y Justicia Internacional por haberse alcanzado el objetivo con la reciente implantación del Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional, celebrando el curso 2024-2025, su primera edición.

Por otro lado, el presidente señala la importancia de impulsar la creación de un grupo propio de Dobles Grados que facilite la elaboración de los horarios, a lo que el coordinador de Dobles Grados informa de que el nuevo equipo de gobierno de la Universidad de Cantabria tiene proyectado realizar mejoras al respecto y que pronto se abordará ese asunto desde el conjunto de la UC. Así mismo, dada la elevada demanda de los itinerarios de doble titulación del Centro, se señala la conveniencia de ampliar el cupo máximo de alumnos.

Sin más modificaciones, se aprueba la Política y Objetivos de la Calidad de la Facultad de Derecho y se acuerda informar en Junta de su actualización.

**4.- MODIFICACIÓN DEL MANUAL SGIC DE LA FACULTAD DE DERECHO.**

El presidente indica que se ha remitido a los miembros el borrador del Manual SGIC de la Facultad de Derecho con las modificaciones resaltadas, y se empieza a tratar:

- 1- Actualización de la estructura organizativa y organigrama del Centro.
- 2- Revisión y actualización de procedimientos para adecuarlos a la normativa vigente.
- 3- Modificación del procedimiento P23-3 por el que se suprime la necesidad de aprobar en Junta de Facultad las modificaciones y revisiones del SGIC del Centro, con objeto de unificar los procedimientos específicos a la forma de intervenir en los procedimientos generales que despliega en Centro, sin perjuicio de informar en Junta de Facultad de las modificaciones que se realicen en el Manual, como viene siendo habitual.
- 4- Mejora y unificación de aspectos formales, estéticos, gramaticales y tipográficos del Manual.

<b>Código Seguro de Verificación:</b> UChiaQKw-0ZJGtfdT-EWvXSe&c-AUUX&twQ		<b>Página 3 de 4</b>
<b>Firma</b>	MANUEL ESTRADA SANCHEZ (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	12/02/2025 09:38:50
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	12/02/2025 09:26:08

**5.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO.**

El presidente indica que se ha remitido a los miembros el borrador del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de Centro donde se han incluido las nuevas funciones de la Comisión de acuerdo con lo aprobado en la Comisión de Calidad de la UC, de 19 de junio de 2024, además de otras modificaciones menores de carácter tipográfico y gramatical que aparecen resaltadas en el documento.

El presidente propone a los miembros incorporar al artículo 9 del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión una segunda convocatoria donde se requiera la mayoría de 1/3 de los miembros para su válida constitución, a lo que los miembros asienten.

Se aprueban las modificaciones del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Centro.

**6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME RELATIVO AL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA UC DEL CURSO 2023-2024.**

El presidente introduce los datos del Informe de Seguimiento de la Calidad, recabados en cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la UC y consulta a los miembros sobre la idoneidad de que aparezca el nombre y los códigos de las asignaturas en el informe, a lo que se abre un intercambio de opiniones entre los miembros de la Comisión. Finalizado el mismo, se acuerda mantener dicha mención a las asignaturas en el informe.

Se aprueba el informe y se acuerda remitirlo a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis en la primera reunión del año.

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, el presidente agradece la asistencia a todos los miembros de la Comisión de Calidad de Centro y levanta la sesión a las 10:10 horas.

En Santander, a fecha de la firma.

Vº Bº

El presidente,

El secretario,

Fdo.: D. Manuel Estrada Sánchez

Fdo.: D. Roberto Suárez Revilla

<b>Código Seguro de Verificación:</b> UChiaQKw-0ZJGtfdT-EWvXSe&c-AUUX&twQ		<b>Página 4 de 4</b>
<b>Firma</b>	MANUEL ESTRADA SANCHEZ (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	12/02/2025 09:38:50
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	12/02/2025 09:26:08